

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
31 DE AGOSTO CON REANUDACIÓN EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LUGAR: Instalaciones del SEAJAL, Av. de los Arcos 767, Col. Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, México.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 10:41 horas del día martes 31 de agosto de 2021, y con fundamento en el artículo 4, del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, se procede a levantar el Acta de la **Sesión Ordinaria** del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a convocatoria de la presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, a efecto de agotar el orden del día propuesto, la sesión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Declaración de quórum y apertura de la sesión.

La presidenta del Comité de Participación Social (en lo consecuente CPS), Dra. Annel Vázquez Anderson, cedió la palabra a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, quien certificó la presencia de cinco de los cinco integrantes que conforman el Comité, mismos que se encuentran en funciones, mediante el registro de firmas de asistencia que se anexa y forma parte de esta acta. Por lo que de conformidad en el artículo 4, párrafo segundo del Reglamento Interno del Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción, existe quórum legal; por lo tanto, los acuerdos que se tomen tienen plena validez legal.

2. Aprobación del Orden del día

La presidenta del CPS, Dra. Annel Vázquez Anderson, solicitó a la secretaria de la sesión, Mtra. Karina García Ramírez, dar lectura al Orden del Día, para su discusión y en su caso, aprobación. Comentó que en el punto 3, el acta de la Sesión Ordinaria a aprobarse es del día 27 de julio y no el 30 de julio como lo indica la Convocatoria, por lo que sometió a consideración de la y los Integrantes del CPS, el cambio de fecha en el Orden del Día, aprobándose de la siguiente manera:

Se aprobó y desarrolló la siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum y apertura de sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2021, y Extraordinaria, celebrada el día 10 de agosto de 2021.
4. Posicionamiento respecto a los acuerdos legislativos presentados por las Comisiones de Vigilancia y Sistema Anticorrupción y de Estudios Legislativo del Congreso relativas: a) Sistema Estatal Anticorrupción y b) Reforma 2.0.

5. Invitación a los y las presidentas municipales electas, a elegir al Titular del Órgano Interno de Control en un proceso abierto y de oposición que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad.
6. Presentación de los avances del Plan de Trabajo 2021 del CPS.
7. Asuntos varios.
8. Acuerdos.
9. Clausura de la sesión.

3. Aprobación de las actas de las sesiones: Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2021, y Extraordinaria, celebrada el día 10 de agosto de 2021.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración las actas de las Sesiones Ordinaria del 27 de julio de 2021 y Extraordinaria del día 10 de agosto de 2021, mismas que fueron enviadas previamente mediante correo electrónico a las y los Integrantes del CPS, para su revisión y visto bueno. No habiendo comentarios al respecto, se aprobaron por unanimidad de votos.

4. Posicionamiento respecto a los acuerdos legislativos presentados por las Comisiones de Vigilancia y Sistema Anticorrupción y de Estudios Legislativo del Congreso relativas: a) Sistema Estatal Anticorrupción y b) Reforma 2.0.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, informó que el día 30 de agosto del año en curso, en Sesión Extraordinaria del Congreso del Estado, se aprobó el Dictamen de decreto que reforma el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco en la que se propone que los nombramientos de los integrantes de este Comité, sean de carácter honoríficos y no gocen de prestaciones, asimismo, no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, estatal o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán al CPS y a la Comisión Ejecutiva, además de quedar sujetos a responsabilidades políticas.

Al respecto, el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas propuso como punto de acuerdo, que antes de fijar un posicionamiento al respecto, se solicite a través de la presidenta, al Congreso del Estado las últimas versiones oficiales con las modificaciones legales del dictamen, para poderlo integrar al análisis y se pueda tener un posicionamiento claro, válido y oficial sobre lo aprobado.

En ese sentido, la presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, solicitó establecer un receso en la sesión, para llevar a cabo la propuesta del Dr. Jesús Ibarra. Sometió a consideración de la y los integrantes las propuestas realizadas, aprobándose por unanimidad de votos.

Siendo las 10:48 horas, del martes 31 de agosto del 2021, se declara la Sesión Ordinaria en receso, para poder dar cumplimiento al acuerdo establecido por el Pleno del Comité de Participación Social.

Siendo las 10:57 horas, del martes 07 de septiembre del 2021, se reanuda la Sesión Ordinaria del Comité de Participación Social, existiendo quórum legal para el inicio de la sesión.

La presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, declaro reanudada la Décima Sesión Ordinaria del CPS, y dijo que el pasado 31 de agosto de 2021, se declaró un receso a efecto de disponer de elementos para emitir un posicionamiento respecto a las reformas relativas: a) Sistema Estatal Anticorrupción y b) Reforma 2.0.

a) Sistema Estatal Anticorrupción

Para iniciar, y en atención al acuerdo aprobado en la sesión celebrada el pasado martes 31 de agosto de 2021, informó que se presentó en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado el oficio CPS/111/2021, donde se solicitaron los documentos en versión oficial que refieren a las reformas mencionadas, para que el CPS pueda fijar un posicionamiento. Señaló que el Acuerdo Legislativo que corresponde al Sistema Estatal Anticorrupción, se remitió para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, la minuta de decreto número 28436/LXII/21, con el que se reforma el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y que tiene que ver con los nombramientos de los integrantes del CPS, para que su labor sea de carácter honorífico y no gocen de prestaciones, asimismo, no puedan ocupar durante el tiempo de su gestión un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán al CPS y a la Comisión Ejecutiva; además de que estarán sujetos al régimen de responsabilidades administrativas por actos vinculados a éstas obligaciones de responsabilidad, secrecía, resguardo de información y demás aplicables por el acceso a la información que llegaren a tener de información de carácter reservado y confidencial. En este sentido, la presidenta propuso al Pleno del CPS, considerar la vía jurídica para combatir el artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción.

Al respecto, el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, dijo estar de acuerdo con la presidenta, y propuso a las y los integrantes del CPS, que la presidenta lleve a cabo los cursos de acción necesarios, para desarrollar de la mejor manera la estrategia jurídica ante las instancias que correspondan.

Por su parte, el Dr. David Gómez Álvarez, enfatizó que la ruta jurídica para la defensa de los derechos vulnerados de la contrarreforma, no es para defender una contraprestación de ley, sino para defender la autonomía, independencia y viabilidad de la instancia de participación ciudadana; y que como a muchos aliados, involucrados y afectados locales y nacionales lo han expresado, esta situación debilita al ente encargado de la lucha contra la corrupción, mucho más que a los integrantes del CPS.

La presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de la y los integrantes del CPS, la propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, mediante votación económica, aprobándose por unanimidad de votos.

b) Reforma 2.0.

La presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, dijo que el segundo punto a analizar corresponde a todo el paquete de reformas a distintas leyes que nacieron del ejercicio de Parlamento Abierto, convocado por El Pacto por la Integridad

y por el bien Ser, y la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Congreso del Estado, donde el CPS tuvo una participación prioritaria, estratégica y constante en el que organizaciones de la sociedad civil, funcionarios, universidades y especialistas, discutieron por más de dos meses cómo se podía mejorar al Sistema Estatal Anticorrupción. Dijo que se entregó esta propuesta en el 2019 y finalmente salió aprobada en comisiones y en el Pleno en esto días.

Cedió el uso de la voz al Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, para hablar de la opinión al respecto del CPS, quien, a su vez, explicó los problemas a los que atendía la Reforma 2.0 y qué se proponía, porque lo que se aprobó el pasado 30 de agosto fue diferente a lo discutido en las mesas de trabajo. Presentó el decálogo de problemas que atienden la propuesta de la Reforma 2.0. y las ausencias de la contrarreforma. Entre los temas importantes se encuentra: **el modelo abierto de adquisiciones y contrataciones gubernamentales**, donde la Reforma 2.0 atendía el problema de la competencia económica, centrada en las empresas pro-integridad, por lo tanto, los proveedores que no cumplieran con los requisitos, no se les tomaría en cuenta, incluso, dijo que se propuso que la Secretaría de Hacienda estatal fuera quien revisara ese padrón, y excluyera a las empresas con operaciones presuntamente inexistentes; asimismo, se propuso un “compliance empresarial”, que significa mecanismos internos: antisoborno, auditoría y control de corrupción dentro de la empresa, y sólo a quienes cumplieran, estarían integrando el padrón de proveedores, sin embargo, estos trabajos no se tomaron en cuenta. En lo referente a la **Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción**, no se contempló: 1) Que fuera un Organismo Constitucional Autónomo. 2) No se dota a la Fiscalía de una unidad de investigación de Hechos de Corrupción para seguir la ruta del dinero mal habido. 3) no se incluyeron los delitos: a) contra el Desarrollo Urbano y Ordenación; y b) corrupción en los negocios y el deporte. En cuanto a la **autonomía y el funcionamiento de los Órganos Internos de Control (OIC)**, dijo que al revisar la Reforma, aparentemente hay buenas noticias, porque especifica con mucha claridad, qué atribuciones y facultades tienen los OIC, no sólo los titulares, sino también las áreas de investigación, sustanciación y auditoría, sin embargo, dijo que hay una regresión al crear un mecanismo para controlar el cierre de investigaciones dentro de los OIC y desaparece la atribución del titular del OIC de nombrar y remover a su personal. En lo que respecta a la profesionalización del servicio público, dijo que hay dos vertientes: **1) Designaciones Públicas**, no se aprueba la Ley de Designaciones Públicas, ni se da el periodo que se establece para elaborar un modelo, con la participación de la sociedad civil y especialistas en la materia. **2) Servicio profesional de carrera** que se incorpora en la contrarreforma, es opuesto al que se propuso en la Reforma 2.0, el cual privilegia el mérito, la capacidad, integridad y paridad en los cargos que deberían ser concursados por oposición pública. Dijo que otro aspecto importante, es que la propuesta en la Reforma 2.0 era garantizar **la paridad de género** en todas las instancias y autoridades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, sin embargo, sólo se menciona el principio de paridad y no se obliga a garantizarlo.

Al respecto, la presidenta Dra. Annel Vázquez Anderson, destacó dos elementos importantes en la contrarreforma que le parecen peligrosos: el primero, que la Comisión de Selección tuviera el poder de remover al Comité de Participación Social que a todas luces iba en contra de la independencia tanto de la Comisión. como de la autonomía del CPS. Segundo, el de la Unidad de Inteligencia Financiera en la Secretaría de Hacienda, que puede utilizarse como un arma política. Dijo que independientemente de cómo se están dando las cosas, el CPS, sigue comprometido con las causas y con la agenda anticorrupción, puesto que están obligados a defender al ente público. Señaló que no se trata de los integrantes del CPS, sino de un espacio ciudadano el cual costó mucho trabajo idear, diseñar, construir e implementar. Agradeció el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil, a la RED Nacional de CPS's, a las

cúpulas empresariales y las universidades, así como a la oposición y argumentación de los diputados que votaron en contra de esta iniciativa.

5. Invitación a los y las presidentas municipales electas, a elegir al Titular del Órgano Interno de Control en un proceso abierto y de oposición que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, señaló que contar con Órganos Internos de Control (OIC), fuertes, bien integrados y autónomos, se convierte en uno de los elementos más importantes para el combate a la corrupción. Cedió el uso de la voz al Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas quien, a su vez, dijo que, en una modificación a la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, se incluyó como una de las obligaciones del presidente o presidenta municipal de la nueva administración, emitir una convocatoria abierta, para elegir al titular del OIC, en los primeros 15 días de ejercicio, a entrar en gestión a partir del 30 de septiembre del presente año. Dijo que la Ley no especifica qué características debe contener la convocatoria, por lo que propuso un punto de acuerdo al respecto: invitar a las y los presidentes municipales electos, a que la convocatoria abierta para seleccionar a la persona que será la o el titular del OIC, incluya una metodología que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad. Desde luego señalar que el CPS puede apoyar en la propuesta, además, y solicitó que fuera enviada vía correo electrónico, para que en la medida en que los presidentes municipales acepten, darles la asesoría correspondiente para un proceso de designación por posición en el marco de esta obligación, como se ha realizado ya en Guadalajara y Zapopan. Dijo que se espera que se replique esta buena práctica en más municipios, que ha traído buenos resultados. Concluyó diciendo que fortalecer estos órganos internos también supone dar a las administraciones municipales instrumentos, garantías y finalmente mejorar su propia gestión pública.

Al respecto, el Dr. David Gómez Álvarez, dijo que este tipo de ejercicios que no están establecidos expresamente en el Ley, pero que el CPS está facultado para ello, es un distintivo y un referente nacional, así como el Observatorio permanente al Sistema Estatal Anticorrupción, que es una pieza fuera de la norma, pero que abona mucho porque es única en el país. Señaló que aunque se acoten los espacios, siempre habrá resquicios dentro de la legalidad, para innovar y promover el combate a la corrupción.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, sometió a consideración de la y los integrantes del CPS, mediante votación económica, la propuesta presentada por el Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, aprobándose por unanimidad de votos.

6. Presentación de los avances del Plan de Trabajo 2021 del CPS.

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, propuso que las intervenciones fueran por orden de periodo. Iniciando con el su informe, dijo que tenía dos proyectos con avances y una actividad: **1) Sobre la Estrategia de Comunicación,**

informó que durante el mes de agosto las campañas estratégicas estuvieron enfocadas en difundir: 1) los proyectos del Plan de trabajo del CPS del 2021; 2) al Diplomado en análisis y Control de la Corrupción a nivel subnacional, que se realizó con la colaboración estratégica de El Colegio de México, la Universidad de Guadalajara, el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y las organizaciones no gubernamentales Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Transversal Think Tank; 3) la Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas en Jalisco; 4) Reforma SEAJAL, que incluye la presentación de la Reforma 2.0 original, a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, para que se pueda comparar lo que se proponía y lo que se aprobó. 5) Informó que durante agosto de 2021 se actualizó la **página web oficial del CPS (www.cpsjalisco.org)** para hacer más amigable el acceso a los documentos generados por las y los integrantes del CPS en el ejercicio de sus funciones. Dijo que se actualizó el apartado de “Transparencia” y se agregaron pestañas importantes, por ejemplo, para “casos de hechos de corrupción”, con la intención de que la ciudadanía pueda acceder a toda la información que el CPS tiene. **2) Sobre el proyecto de Regionalización**, dijo que se tienen en puerta dos talleres: el primero, en el Centro Universitario del Norte (CUNORTE), donde se harán a su vez dos talleres, uno de manera virtual y otro presencial, cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Señaló que será un ejercicio muy interesante debido a la diversidad de la región, con una fuerte presencia de comunidades indígenas. El segundo, en el Centro Universitario de la Costa (CUCOSTA), que será de manera virtual. Sobre **la representación en el Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza en el Estado de Jalisco**, informó que el 18 de agosto de 2021, se celebró su sexta sesión ordinaria, en la que se aprobó la actualización de la pregunta y de las fechas para celebrarse los comicios de la consulta popular promovida por el gobernador del estado, sobre el pacto fiscal. Dijo que se aceptaron las propuestas del CPS: 1) mejorar y hacer más clara la pregunta; 2) ampliación del plazo, para explicar mejor de qué trata la consulta; y 3) dividir por regiones la consulta.

Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, sobre **el Tablero de Integridad para Municipios**, informó que el proyecto ya se encuentra concluido y que la idea era presentarlo en esta sesión, pero con la aprobación de la contrarreforma, se van a requerir algunos ajustes, especialmente en la parte de Órganos Internos de Control (OIC), donde se pretende incluir en el apartado de autonomía e independencia, la buena práctica de que el nombramiento de estas instancias sea de carácter abierto, garantizando condiciones de transparencia y parcialidad, que fortalece uno de los objetivos de la Ley del Sistema. Dijo que se van a revisar qué otros impactos hay con la contrarreforma en el tablero, por ejemplo, entre los positivos, ya están establecidas las atribuciones de todas las áreas que conforman los OIC, por lo que se harán los ajustes para que se cumplan conforme a la Ley. Señaló que una cuestión polémica en el Tablero de Integridad es que se propone un cambio de nombre, porque quedo un tablero más cercano a evitar riesgos de corrupción, que como originalmente se pensaba sólo un tablero de integridad, es decir, se logó no sólo contar con lo que debe tener el municipio en términos de integridad, sino también para identificar ciertos riesgos de corrupción.

Dra. Nancy García Vázquez, informó sobre los siguientes proyectos que tiene a su cargo: **1) Sobre el Plan de Acción de Gobierno Abierto**, dijo que se siguen reuniendo los integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento, para definir la estrategia a seguir, para la elaboración y diseño de evaluación del Plan y se espera que se añadan nuevos actores a los compromisos. Señaló que lo que se quiere revisar son los resultados, es decir, si realmente las plataformas o los mecanismos de gobierno abierto, cumplen con el espíritu del plan. **2)** Informó que en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, están trabajando en la política anticorrupción, donde se tuvo reuniones con el SESNA, donde se presentó el modelo de implementación de todas las políticas estatales anticorrupción, por lo que se siguen revisando las estrategias de implementación con el compromiso de tener una propuesta mucho más

aterrizada para el caso de Jalisco. **3) Sobre el Proyecto de Vigilancia Ciudadana a la Deuda Pública**, informó que ya se terminaron de revisar los procesos de transparencia de los créditos quirografarios y los créditos a largo plazo y en la siguiente sesión presentará el documento completo.

Dr. David Gómez Álvarez, informó sobre los proyectos que tiene a su cargo: **1) Respecto al Diplomado en Análisis y Control de la Corrupción**, dijo que ya está a un mes de comenzar y que ha habido una buena convocatoria y promoción. Señaló que es una oferta académica sólida, que cuenta con un respaldo de universidades y organizaciones civiles prestigiosas. Señaló que su inicio se dará en un contexto importante, dada la contrarreforma y el embate a la participación ciudadana, por lo que el diplomado ofrecerá instrumentos y herramientas para la lucha contra la corrupción. **2) Sobre el proyecto de Designaciones Públicas**, informó que es un tema que vuelve a tomar relevancia, justamente por la omisión en la contrarreforma de la ausencia de la Ley de Designaciones Públicas y de un servicio civil de carrera, por lo que se convocará a una mesa de trabajo para retomar las discusiones en torno a la urgente necesidad de tener una Ley, para que, en la siguiente legislatura en el Congreso del Estado de Jalisco, el objetivo sea poder trabajarla. Dijo que se está documentando el caso del nombramiento del comisionado del ITEI, donde su consejo consultivo ha estado trabajando bajo protesta, por la forma en la que el Congreso ha nombrado a esta persona. Concluyó que se está trabajando en la actualización del Libro Blanco, para presentar los casos que se presentaron en la presente administración.

Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, informó que, en tema de transparencia de las 33 entidades federativas, solamente 4 tienen a sus CPS como sujetos obligados, sin embargo, en Baja California, Puebla y Durango, se pueden hacer solicitudes de información, pero no publican obligaciones de transparencia. El caso de Jalisco es diferente, puesto que son sujetos obligados: se hacen solicitudes de información y tienen los formatos planteados por el Sistema Nacional de Transparencia para presentar la información obligada, por lo que son el primer CPS en el país con carácter de sujeto obligado. **1) En el tema de la metodología para la revisión de la evolución patrimonial**, informó que el 17 de agosto, se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración realizado entre la Contraloría del Estado y Jalisco Cómo Vamos, donde el CPS participó como testigo y que se está trabajando en la propuesta de la metodología inicial, por lo que espera para la siguiente sesión presentar la información completa. **2) Sobre el Proyecto de intervención educativa para fomentar la integridad**, informó que siguen en pláticas con la Contraloría del Estado y la Secretaría de Educación Pública y que al proyecto se sumó recientemente un aliado del CPS, Xavier Orendain Obeso desde la presidencia de la CANACO.

7. Asuntos Varios

La presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, preguntó a la y los integrantes del CPS, si tenían algún asunto que tratar en la presente sesión. Al no existir ningún asunto que tratar, se continuó con la sesión.

8. ACUERDOS.SO.CPS. –

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad el orden del día.

SEGUNDO. Se aprueba por unanimidad las actas de las sesiones: Ordinaria, celebrada el 27 de julio de 2021, y Extraordinaria, celebrada el día 10 de agosto de 2021.

TERCERO. Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, que antes de realizar un posicionamiento, a través de la presidenta Dr. Annel Vázquez Anderson, se solicite al Congreso del Estado de Jalisco, los documentos en versión oficial con las modificaciones legales del dictamen, para poder integrarlo al análisis y se pueda tener un posicionamiento claro, válido y oficial, sobre lo aprobado respecto al artículo 16 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y la Reforma 2.0.

CUARTO. Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas, que la presidenta, Dra. Annel Vázquez Anderson, lleve a cabo los cursos de acción necesarios, para desarrollar de la mejor manera la estrategia jurídica ante las instancias que correspondan.

QUINTO. Se aprueba por unanimidad, a propuesta del Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas: 1) Realizar una invitación a las y los presidentes municipales electos, a que en la convocatoria abierta que realicen para elegir al titular del OIC, incluya una metodología que privilegie el mérito, la capacidad y la integridad; y 2) Que se envíe por correo electrónico y en la medida en que los presidentes municipales acepten, el CPS pueda dar la asesoría correspondiente para un proceso de designación por posición en el marco de esta obligación.

9. Clausura de la sesión

La presidenta del Comité de Participación Social, Dra. Annel Vázquez Anderson, en uso de la voz y no habiendo más asuntos que tratar, declara clausurada la presente sesión del Comité de Participación Social, siendo las 12:15 horas del día en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes. -----

Annel Alejandra Vázquez Anderson
Presidenta

José de Jesús Ibarra Cárdenas
Integrante

Nancy García Vázquez
Integrante

David Gómez Álvarez
Integrante

Pedro Vicente Viveros Reyes
Integrante